



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:
DEGNO
FECHA:

648-2025

22 de septiembre de 2025

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE: [REDACTED]			No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]		
CALLE: [REDACTED]		No. Ext. [REDACTED]	No. INT. [REDACTED]		
COLONIA: EL PÍPILA		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.		COLONIA REGULAR: ☒	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO			TEL: [REDACTED]		
TIPO DE OBRA					
☐ CONSTRUCCIÓN	☐ AMPLIACIÓN	☐ REMODELACIÓN	☐ DEMOLICIÓN	☐ CIMENTACIONES	
☐ ÁREAS JARDINADAS	☐ MUROS	☒ LOSA	☐ PAVIMENTOS	☐ MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA		☐ NORMAL	☐ REGULARIZACIÓN	☐ PRÓRROGA	☐ REPARACIÓN DE BANQUETAS
USO DE SUELO					
☒ HABITACIONAL	☐ COMERCIAL	☐ INDUSTRIAL	☐ SERVICIOS	☐ OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
☐ MARGINADO	☐ ECONÓMICO	☒ MEDIO	☐ RESIDENCIAL	☐ DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO: [REDACTED]					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO: [REDACTED]			FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA: [REDACTED]		
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
☐ ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	☒ ESCRITURAS	☒ COPIA DE PREDIAL	☐ RECIBO DE AGUA O LUZ	☐ ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL	
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐ INE O CARTA PODER	☐ COPIA DE PRO.	☐ AVALUO	☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
☐ PLANO ESTRUCTURAL	☐ MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL				
OBSERVACIONES:					
CONSTRUCCIÓN DE 26.55 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN. ***					
LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA. ***					
UNIDAD DE MEDIDA:					
☐ VIVIENDA	☒ M2	☐ METRO			
COSTO DE LA LICENCIA		CANTIDAD: 26.55 M2			
COSTO:		TOTAL: \$ 238.00			
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:		CASA-HABITACIÓN			
USO DESTINADO:		CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN PLANTA BAJA			
VIGENCIA DE LA LICENCIA:		31 de diciembre de 2025			
P R O:		[REDACTED]			

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390, 392, 393, 395, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 414, 416, 417, 418, 427, 431, 432, 464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO; 35 FRACCIÓN II, 535 Y 551 DEL CÓDIGO DE ACOPIA A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y ART. 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y DEBERÁN PAGARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOLICITANTE

Cop: Archivo